

Bogotá, 24/08/2021

Doctor (a):  
**Julio Rene Alban Ballen**  
Representante Legal  
Coremar Shorebase S.A.  
lmontenegro@retramar.com  
Bogota D.C

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20216300598501**

Fecha: 24/08/2021

Asunto: Solicitud cumplimiento artículo 6 resolución 850 de 2017.

Respetado doctor.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, inspección y control, es deber de la Superintendencia de Transporte, velar por el libre acceso, seguridad y legalidad de la prestación de los servicios portuarios, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector conforme a lo establecido en la ley 1 de 1991, Decreto 2409 de 2018, y en cumplimiento de la Resolución 850 de 2017, mediante la cual se establece el contenido del Reglamento de condiciones técnicas de operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones, se requiere a su representada para cumplir con lo establecido en el artículo número 6 de la resolución en mención que establece lo siguiente:

*“Artículo 6°. Publicidad del reglamento de condiciones técnicas de operación. Los reglamentos de condiciones técnicas de operación de cada puerto deberán ser de fácil acceso para los usuarios del puerto, manteniéndose en lugares visibles de la terminal portuaria en formato físico y garantizando el acceso a la versión electrónica vía web. Se exceptúa la información que por ley deba ser de uso reservado por parte de los autorizados.”*

De acuerdo con lo anterior, se requiere a su representada para que en caso de que el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación no se encuentre publicado en la página web, se proceda a realizar la publicación de este.

Así las cosas, se debe remitir evidencias de la publicación del Reglamento de Condiciones técnicas de Operación en la página web, dentro del término de cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la presente comunicación, so pena de las acciones administrativas que dé lugar.

Cordialmente,



**Ana Isabel Jiménez**

Directora de Promoción y Prevención de Puertos

Proyectó: Santiago Díaz González – Profesional Universitario  
C:\Users\ASUS1\Documents\Requerimientos supertransporte\Masiva RCTO\1. Solicitud RCTO (1).docx